



**DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO**  
**INFORME PORMENORIZADO ACTUALIZACIÓN DEL NUEVO MECI - MIPG**  
 Noviembre - Diciembre de 2017 y Enero y Febrero de 2018  
 Rendición del Informe: Marzo 12 de 2018



La Oficina de Control Interno de Gestión en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, artículo 9º Reportes del responsable de control interno, que establece: "(...)El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave.(...)"

MÓDULOS	COMPONENTES	ELEMENTOS	ESTADO - AVANCES	DIFICULTADES	SUGERENCIA DE COMPROMISO NUEVO MECI - MIPG
1. Módulo de Control de Planeación y Gestión	1.1 Talento Humano.	1.1.1 Acuerdos, compromisos y protocolos éticos.	Existe documento Código de ética.	No se ha socializado en su totalidad. Se debe actualizar el acto administrativo.	Se actualizará de acuerdo a lineamientos del Nuevo MECI - MIPG
		1.1.2 Desarrollo del Talento Humano.	Se cuenta con manual de funciones	carencia compromiso con el seguimiento y cumplimiento de la norma	Socializar nuevo manual de funciones y competencias laborales con la dimensión de Talento Humano y su política Institucional
			Se cuenta con Plan anual de capacitación documentado pero no revisado por la OCIG	No hay divulgación del Plan de capacitación formulado	Establecer cronograma con recursos específicos del plan ajustado con el MIPG
			Se cuenta con programa de inducción y reintroducción.	Más compromiso con la inducción	Se requiere de información y/o Diseño de folletos impresos
			Evaluación del desempeño	No se adelanta Plan de mejoramiento Individual. (acuerdos de gestión)	Para los casos pertinentes establecer planes de mejoramiento individual.
	1.2.1 Planes, programas y proyectos.	Se cuenta con Plan Estratégico Institucional, con Plan Indicativo y Planes de Acción por cada vigencia programada.	Limitación en rendición de avance de ejecución al Comité de Coordinación. Limitación en el auto seguimiento por parte de cada responsable de Metas de Producto. Dificultades para ubicar los recursos por meta ejecutada.	Delegar en cada proceso con la respectiva dimensión y seguimiento y evaluación de Metas. Realizar rendición de avances al Comité de coordinación. Seguimiento mensual de la ejecución de recursos con fuentes de financiación. Realizar encuestas de satisfacción del cliente.	
	1.2 Direccionamiento Estratégico.	1.2.2 Modelo de Operación por procesos.	Se cuenta con mapa de procesos	No se presenta la dificultad en el Inicio de caracterización de procesos	Ajustar con la nueva metodología la caracterización de procesos
		1.2.3 Estructura Organizacional	Existe el documento	se requiere avanzar en el tema del organigrama de la entidad y del manual de funciones.	Socializar manual de funciones por procesos y procedimientos. Y actualización del organigrama con la nueva política institucional.

<b>1.3 Administración del Riesgo de los procesos.</b>	1.2.4 Indicadores de Gestión.	Sólo los previstos a partir de la medición de las Metas de Producto del Plan de acción.	No se cuenta con Manual de Indicadores.	Construir participativamente el Manual de Indicadores con la nueva política institucional.
	1.2.5 políticas de Operación.	Se debe dictar talleres de cómo realizar un procedimiento paso a paso.	se debe ajustar el manual de procedimientos y Manual de Operaciones	Construir participativamente Manual de Procedimientos que incluya indicadores y controles. Establecer un Manual de Políticas de Operación
	1.3.1 Políticas de Administración del Riesgo.	No se cuenta con Políticas de administración de riesgos	No se ha socializado	Socializar Políticas de Administración de riesgos. Cuenta Mapa de riesgos de corrupción y las medidas para mitigarlos y Estrategia antitrámites
	1.3.2 Identificación del Riesgo.	Se identificaron los proceso	se requiere apoyar al equipo de trabajo en las tareas de riesgos de su proceso.	Con la nueva política del MIPG Socializar el mapa de riesgos y Transparencia y acceso a la Información
	1.3.3 Análisis y valoración del Riesgo.	Se realizó análisis y valorización.	Más seguimiento por parte de control interno.	Socializar consolidado de Mapa de Riesgo Institucional.

orma: Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 (MECI) . y el Decreto 1499 de 2017. (MIPG)

MÓDULOS	COMPONENTES	ELEMENTOS	ESTADO - AVANCES	DIFICULTADES	SUGERENCIA DE COMPROMISO NUEVO MECI - MIPG
<b>2. Módulo de Control de Evaluación y seguimiento.</b>	<b>2.1 Autoevaluación Institucional</b>	2.1.1 Auto Evaluación.	Autoevaluación limitada y a partir de la revisión de algunas metas de producto del Plan de acción. Se elaboran y socializan con audiencia de rendición de cuentas y en página web, el Informe Anual de Gestión.	Limitado interés por parte de los Líderes de procesos y encargados de cada área o proceso de revisar, por autoevaluación.	Avanzar en los informes de los seguimientos y auditorías efectuadas por la oficina de control interno
	<b>2.2 Auditoría Interna</b>	2.2.1 Auditoría Interna	El Informe cuatrimestral de avance MECI de que trata la ley 1474 de 2011, no se ha venido presentando. Se presentó informe anual de MECI Vía portal DAFP. Se cuenta con Plan Anual de Auditorías. En proceso ejecución de Auditorías Internas.	Se conoce muy poco Manual de Auditorías.	Elaborar el Plan Estratégico de la entidad Hacer auditoría de la gestión documental. La integridad de la información para el departamento
	<b>2.3 Planes de Mejoramiento</b>	2.3.1 Plan de Mejoramiento	Se realizan Planes de mejoramiento requeridos por contralorías. Se realizan planes de mejoramiento de acuerdo a auditorías internas.	Algunas áreas no realizan planes de mejoramiento por auditorías interna	Que todas las áreas auditadas realicen planes de mejoramiento. Hacer seguimiento a planes de mejoramiento por auditorías internas.

<p><b>3. Eje Transversal Información y Comunicación.</b></p>	<p><b>3.1 Información y Comunicación</b></p>	<p><b>3.1.1 Información y Comunicación</b></p>	<p>Se tiene la correspondencia centralizada. Se cuenta con Plan Anticorrupción 2014, en ejecución. Se cuenta con página web actualizada pero falta llenar los espacios para consolidar los diversos informes. Se han realizado audiencias de rendición de cuentas y se ha publicado en página web los resultados. En el momento no se cuenta con Plan de Comunicaciones, el cual está en proceso de implementación.</p>	<p>Limitaciones para la estructuración y puesta en funcionamiento del área de atención al usuario. Limitación en mecanismos de consulta. Cambios de la versión del SUIT, dificulta la implementación.</p>	<p>Fortalecer el área de atención al ciudadano Disponer de canales electrónicos para recopilar la información Establecer encuestas de satisfacción al cliente Ejecutar el Plan de Comunicaciones.</p>
--	--	--	---	---	---

**SOCIALIZACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MECI - 2014 Y EL MIPG 2018**

El Nuevo Modelo Estándar de Control Interno, se ha venido socializando con los diferentes procesos de la Administración Central con el apoyo y asesoría de Control Interno.

Existen buena parte de los documentos técnicos del MECI, pero ahora deben actualizarse con el MECI - MIPG.  
Existen dificultades enfocadas en cultura y clima organizacional, pero a partir de proceso de formación y capacitación pueden optimizarse.

**QUE VAMOS HACER. (Recomendaciones)**

- . Diseño y ejecución de cronograma para la Actualización del MECI - MIPG.
- . Fortalecer procesos de formación y capacitación a servidores públicos y contratistas del Departamento.
- . Actualizar el MIPG 2018, de manera participativa.
- . Realizar Medición del ambiente laboral y clima organizacional.
- . Diseñar herramientas de autoevaluación
- . Diseñar Indicadores de Eficiencia, Eficacia y Efectividad.
- . Fortalecer lo pertinente a Planes de Mejoramiento y su seguimiento por Auditorías Internas.
- . La operación de los procesos debe generar oportunamente bienes y servicios para resolver las necesidades de la comunidad.
- . El marco fiscal a mediano plazo se debe utilizar como herramienta financiera.
- . Formulación de un plan de capacitación, sensibilización y comunicación de las políticas y buenas prácticas que mitiguen los riesgos de seguridad de la información a los que están expuestos los funcionarios.
- . Se recomienda establecer algún mecanismo de alertas tempranas para el caso de posibles retrasos en el desarrollo de los proyectos de inversión.
- . Se recomienda para la rendición de cuentas de la vigencia 2018 a realizar en 2019, tener en cuenta los elementos contemplados en el FURAG II.
- . Si bien se ha mejorado el cumplimiento de los requisitos de la Ley de transparencia y de acceso a la información pública, se recomienda implementar controles para garantizar su actualización constante.

**JOSE DUVAN LIZARAZO CUBILLOS.**  
 jefe de la oficina de Control Interno de Gestión  
 proyectado por: **CESAR JAIME VALENCIA BARRERA.**  
 contratista Control Interno.